

Requisitos evaluación crediticia Persona Moral

Documentos proporcionados por el cliente (copia)

Acta constitutiva de la empresa con el folio del Registro Público de Comercio (RPC)
Identificación oficial (apoderado) IFE o pasaporte
Comprobante de alta en hacienda
Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Poderes para representar a la empresa en celebración de contratos de operaciones de crédito
Comprobante de domicilio con antigüedad menor a tres(3) meses (Teléfono, estados de cuenta bancarios)
Estados de cuenta bancarios (1 cuenta o más) de los últimos tres(3) meses
Declaración anual de impuestos de los últimos dos(2) años o (LIETU) últimos tres (3) meses para reciente creación
Estados financieros de la empresa (balance, estado de resultados)
Reporte especial del Buró de Crédito
Aval:
Identificación oficial
Acta de matrimonio (En caso de sociedad conyugal con bienes mancomunados: identificación oficial y RFC del cónyuge, quien deberá firmar los documentos correspondientes al crédito)
RFC
Comprobante de domicilio
Tres(3) últimos estados de cuenta bancarios
En caso de actividad empresarial, declaración anual de impuestos (ISR) o tres(3) últimos meses (LIETU) para reciente creación
En caso de ser asalariado, declaración anual de impuestos (ISR) y copia de recibos de nómina de los últimos tres(3) meses
Dos(2) referencias bancarias y dos (2) referencias personales
Balance patrimonial del aval (formato Grupo Venefimas)
Reporte especial del Buró de Crédito

Otros formatos proporcionados por Grupo Venefimas

Formato de solicitud de crédito
Formato para autorización de consulta en el Buró de Crédito
Carta de privacidad